UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567- 205155 – 204614

RESOLUCIÓN Nº 178/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA ESTACION DE SERVICIOS "COPETROL" PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ-UNC@.

Coronel Oviedo, 13 de Setiembre de 2013.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Combustible, ID Nº 257.696, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 31/08/13; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado dictamen se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el TOTAL, realizado en fecha 31/08/2013 para Adquisición de Combustible – ID Nº 257.696, para el Ejercicio Fiscal año 2.013 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación de fecha 31 de Agosto de 2013;

Que, conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03, establece "Cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo o entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, y;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Estación de Servicios **"COPETROL"** para Adquisición de Combustible, ID Nº 257.696, por el TOTAL de **Gs. 14.064.300** (Catorce millones sesenta y cuatro mil trescientos guaraníes), para Sede Coronel Oviedo – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Abog. Mirna Benítez Leguizamón
Secretaria General

M.v. Jaime Torales Kennedy
Decano